

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Biodiversidad: Conservación y Evolución por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat de Ciències Biològiques

Rama de conocimiento: Ciencias Experimentales

Créditos: 60 *Nº plazas:* 40

Número de RUCT: 4311702 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se debe hacer uso de procedimientos de consulta externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso y dejar constancia de esas consultas.

Se detectan problemas de coordinación de horarios en la asignatura de Prácticas Externas con las restantes asignaturas (coinciden en el tramo horario).

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Existen algunas guías docentes con deficiencias. Entre otros aspectos se debe detallar los procedimientos de evaluación, haciendo hincapié en la evaluación de las competencias. De las asignaturas ofertadas, el 25% aparecen como no ofertadas desde el curso pasado, debería indicarse mejor en la web, para que no haga falta que el alumno ingrese en las fichas asignatura por asignatura para saber las asignaturas no ofertadas.

No se han seguido los aspectos de mejora recomendados en el último informe de seguimiento, los cuales se recomienda nuevamente que se sigan:

Se sugiere en la visualización del Plan de estudios incluir el semestre en que se desarrolla la asignatura -una columna junto a créditos- así como facilitar la información sobre calendario académico, horarios y aulas en una entrada singular en la web y no sólo en el interior de la guía docente de cada asignatura. Revisar y ajustar detalles en los sistemas y criterios de evaluación que aparecen en ellas.

Por el interés y la singularidad de las asignaturas TFM y PE se sugiere elevar a un primer plano toda la información relevante que ahora ni siquiera aparece en las guías docentes. Igualmente se recomienda establecer referentes precisos -líneas de trabajo, convenios con empresas/instituciones- del Título en éstas así como en movilidad.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El SGIC está implantado de forma correcta pero se debe potenciar que el alumnado conozca los mecanismos que pueden usar en el marco del mismo, para cualquier sugerencia o reclamación. En este caso, debe registrarse cada una de las acciones y dejar constancia de las mismas mediante acta.

Se recomienda hacer más visible toda la información que concierne al SGIC a todos los agentes, en especial en el sector del alumnado, el cuál ha manifestado desconocer la existencia del SGIC y su finalidad. Aún más, los egresados también manifestaron desconocer la existencia del SGIC.

La Universidad de Valencia no ha implantado el programa DOCENTIA por lo que no se dispone de indicadores que permitan evaluar la calidad e implicación del profesorado en función de sus resultados docentes. Para obtener una mejor calificación en este apartado la universidad debería implantar el programa DOCENTIA.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Con respecto al punto 4.1.1, los datos de porcentaje de profesorado a tiempo completo doctor (casi el 98%) y los quinquenios que posee muestran que la experiencia profesional docente es excelente pero, en su vertiente investigadora estimada por los sexenios, su nivel es ligeramente menor. No obstante la trayectoria científica colectiva del claustro de profesores, muestra una evolución al alza en los últimos años. El profesorado está implicado en proyectos de innovación docente, y participa en proyectos de investigación competitivos.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo es suficiente pero un incremento del mismo redundaría en una sustancial mejora (en especial, en personal de laboratorio).
Se han evidenciado problemas de organización de horarios. Se debería procurar organizar el horario y la oferta de Prácticas Externas de forma que sean compatibles y todos los alumnos puedan realizar dichas prácticas externas.
Se ha detectado algún fallo en la coordinación entre el tutor de prácticas y el tutor de la empresa, resultando en un perjuicio para los alumnos.
Se debe hacer un seguimiento de la satisfacción de los alumnos con las prácticas y solventar las deficiencias que se detecten.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La oferta de asignaturas en la Especialidad Biodiversidad y Conservación Vegetal debe reelaborarse: aparecen dos asignaturas sobre diversidad de grandes grupos vegetales, pero el estudio de la diversidad de otros grandes grupos se ofertan en el Módulo Optativo (por ejemplo, las asignaturas 43265 Diversidad y biología de las algas, y 43266 Diversidad y biología de los briófitos, cuyos contenidos se podrían incluir en asignaturas obligatorias).

Se dan incompatibilidades de horarios de las Prácticas Externas con algunas asignaturas, lo que hay que subsanar.

Hay que facilitar, a toda costa, que los alumnos que proceden de otras titulaciones, o que tienen la Licenciatura/ Grado en Biología pero provienen de otra universidad diferente a la que oferta el máster, tengan acceso a un tema en la asignatura de TFM; este tipo de alumno (sin historia previa de conocimiento del profesorado) suele ser reclutado más tarde para los TFM, originando agravios comparativos objetivos.

Los alumnos, en general, muestran más interés en el que el TFM genere una publicación científica que en la propia defensa del TFM. Es una fuente de conflicto ya que el máster se suele culminar en muchos casos, en más de un curso académico, pues se confunde la publicación con el TFM. Claramente, el trabajo que se lleva a cabo excede los créditos asignados a TFM y las horas no presenciales del alumnado.

Se deben definir criterios de evaluación basados en las competencias de cada una de las asignaturas. Esto es especialmente relevante cuando en la evaluación participan diferentes agentes (como en PE y en TFM).

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En las encuestas existen ítem con puntuaciones por debajo o próximos a 3 (en una escala con un máximo de 5). Se deben tomar medidas para la mejora de estos aspectos. En particular, se debe atender a las competencias que capacitan para un adecuado desarrollo profesional, a la existencia de canales de comunicación oficiales y, en el bloque del proceso de enseñanza-aprendizaje, a las Prácticas Externas.